



DDO 00793

Caracas, 15 de septiembre de 2022.

## CIRCULAR.

**A TODAS LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LAS ZONAS EDUCATIVAS, JEFAS Y JEFES DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.**

Bienvenidas y Bienvenidos a este nuevo año escolar 2022-2023 con la esperanza y la alegría de seguir aportando con el amor infinito de nuestras maestras y nuestros maestros a la formación de los más hermoso de esta Patria, cómo los son sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se preparan para los grandes desafíos de esta nueva época educativa. Hemos superado muchas dificultades producto de la pandemia que le correspondió vivir a la Humanidad, lo que nos fortalece para seguir construyendo y transformando la educación venezolana a través de experiencias innovadoras, intercambio de saberes, reflexión y dialogo con alegría, compromiso, amor y entusiasmo. Es por ello que orientamos:

**Inicio año escolar: lunes 19 de septiembre.**

- Desde el **19 al 30 de septiembre** en todas las Instituciones Educativas de dependencia Nacional, Oficial, Estatal, Municipal y de Gestión Privada, continuaran con el proceso de inscripción de las y los estudiantes, los Consejos Técnicos y Docentes, la ambientación escolar y el **Plan Nacional de Formación Docente Juntos por la Educación del Futuro 2022 – 2023**.
- A partir del **3 de octubre**, se inicia las **actividades académicas totalmente presenciales** en los distintos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, garantizando las medidas preventivas de Bioseguridad ante el covid-19 y sus variantes.
- **16 de diciembre**. Culminación del primer lapso pedagógico.

En este año escolar 2022-2023 de manera amorosa y entusiasta unámonos escuela, familia y comunidad a trabajar **Juntos por la Educación del Futuro**.

Sin otro particular a que hacer referencia y agradeciendo su atención al presente.



**YELITZE DE JESUS SANTAELLA HERNÁNDEZ**  
**Ministra del Poder Popular para la Educación**

Decreto 4.565 de fecha 19 de agosto de 2021, publicado  
en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de  
Venezuela N° 6.638 Extraordinario de la misma fecha